



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 025

FECHA: Manizales, 02 de Julio de 2015.
LUGAR: **AD- REFERÉNDUM**

CONSULTADOS:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA	Vicedecano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado

ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Estudiantiles.

DESARROLLO:

1. ASUNTOS ESTUDIANTILES

1.1 Mediante oficio MADMON- 193 del 25 de junio de 2015, el Coordinador de Posgrados de Administración, basado en el Acuerdo 35 de 2013 (acta 017 del 9 de Mayo) del Consejo de Facultad de Administración, "Por la cual se Reglamenta la Exención de Pago de Derechos Académicos para Estudiantes de Posgrados con el Mejor Desempeño Académico en la Facultad de Administración de la Sede Manizales" presento la relación de los estudiantes merecedores del estímulo a la fecha:

Exención de derechos académicos para el segundo periodo académico 2015:

CODIGO PLAN	PLAN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO INGRESO	P.A.P.A.	ESTADO
4420	MAESTRIA EN ADMINISTRACION MBA	1053807341	7714506	ADRIANA CAICEDO BOTERO	2014-03	4,80	ACTIVO
4420	MAESTRIA EN ADMINISTRACION MBA	1053775544	7714502	NATALIA ANDREA TORO ZULUAGA	2014-03	4,70	ACTIVO
4337	ESPECIALIZACION EN FINANZAS CORPORATIVAS	1060648216	8815003	JUAN FELIPE GÓMEZ SEPÚLVEDA	2015-01	4,70	CANDIDATO A SEGUNDA CEREMONIA DE GRADO DEL AÑO 2015
4341	ESPECIALIZACION EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	1110535208	8714517	MARÍA CAMILA MOSQUERA CASTRO	2014-03	4,70	CANDIDATA A SEGUNDA CEREMONIA DE GRADO DEL AÑO 2015
4631	ESPECIALIZACION EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS - CONVENIO SEDE ORINOQUÍA	13470333	6515032	FREY RAMÍREZ RODRÍGUEZ	2015-01	4,50	ACTIVO

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 214 de 2015

1.2. Mediante comunicación de fecha 26 de junio la egresada MANUELA RODRÍGUEZ LONDOÑO, CC 1.053.818.886, solicita los beneficios de descuento de créditos excedentes de pregrado en la matrícula de posgrado, establecido tanto en el Artículo 58 del Acuerdo 008de2008 de CSU, como en la Resolución No. 121 de 2010 de Rectoría en su Artículo 4. Habiendo cumplido con el prerrequisito de tener matrícula a programa de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia hasta máximo un año después de la fecha de graduación.

Esa solicitud se realiza según lo establecido en el numeral 2 del Artículo 4 el cual especifica “El plazo para formular la solicitud será el comprendido entre la expedición de los resultados del proceso de admisión de posgrado 7y hasta dos semanas después de la publicación de los mismos”. Recalcando que el 16 de junio fueron emitidos los resultados de admisión a posgrados y que por lo tanto el plazo máximo para la entrega de dicha solicitud sería el 30 de junio.(Ver documento anexo).

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA DE PREGRADO	PROGRAMA DE POSGRADO ADMITIDO	CRÉDITOS DISPONIBLES	PUNTOS POR EXENCIÓN
MANUELA RODRÍGUEZ LONDOÑO	1.053.818.886	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	62	62

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 215 de 2015

1.3. Mediante comunicación de fecha 26 de junio la egresada LAURA MARÍA RENDÓN CASTRO, CC 1.053.824.986, solicita los beneficios de descuento de créditos excedentes de pregrado en la matrícula de posgrado, establecido tanto en el Artículo 58 del Acuerdo 008de2008 de CSU, como en la Resolución No. 121 de 2010 de rectoría en su Artículo 4. Habiendo cumplido con el

prerrequisito de tener matrícula programa de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia hasta máximo un año después de la fecha de graduación.

Esa solicitud se realiza según lo establecido en el numeral 2 del Artículo 4 el cual especifica "El plazo para formular la solicitud será el comprendido entre la expedición de los resultados del proceso de admisión de posgrado y hasta dos semanas después de la publicación de los mismos". Recalcando que el 16 de junio fueron emitidos los resultados de admisión a posgrados y que por lo tanto el plazo máximo para la entrega de dicha solicitud sería el 30 de junio. (Ver documento anexo).

NOMBRE	DOCUMENTO	PROGRAMA DE PREGRADO	PROGRAMA DE POSGRADO ADMITIDO	CRÉDITOS DISPONIBLES	PUNTOS POR EXENCIÓN
LAURA MARÍA RENDÓN CASTRO	1.053.824.986	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DE PROYECTOS	61	61

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 216 de 2015

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico

Proyectó. Ruby Benavides Guzmán